Resolución de Decanato **1425 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.234/2026. Otorga reconocimiento de asignaturas al estudiante Andrés Emanuel Retamozo, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

Salta, 30/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Andrés Emanuel Retamozo – DNI: 40.842.118, solicitando reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Química - plan 2011, Facultad de Ciencias Exactas por las correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/4, obra Estado Curricular del estudiante Andrés Emanuel Retamozo – DNI: 40.842.118, en la carrera Licenciatura en Química – plan 2011 – Facultad de Ciencias Exactas.

Que a fs., la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la Escuela de Agronomía debe entender en el reconocimiento solicitado.

Que, el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 34, la Comisión de Equivalencia y la Escuela de Agronomía elevan esquema de asignaturas aconsejando otorgar reconocimiento entre las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Química - plan 2011, por las de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Andrés Emanuel Retamozo – DNI: 40.842.118 – LU: 424.014, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, reconocimiento de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Exactas Licenciatura en Química Plan 2011 fs. 3/4		Facultad de Ciencias Naturales Ingeniería Agronómica – Plan 2013

Reconocimiento total		
Matemática 1 – Forma: Examen - nota: 4 (cuatro) - Fecha: 09/03/2018 - Libro: 3A - Acta: 2018030089	por	MATEMÁTICA I – nota: 4 (cuatro)
Fundamentos de Química I – Forma: Examen – Nota: 6 (seis) – Fecha: 26/07/2017 – Libro: 3A – Acta: 2017030200	por	QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA – nota: 7 (siete)
Fundamentos de Química II – Forma: Examen – Nota: 8 (ocho) – Fecha: 25/07/2018 – Libro: 3A – Acta: 2018030203		
Química Inorgánica I – Forma: Examen – Nota: 6 (seis) – Fecha: 09/08/2018 – Libro: 3A – Acta: 2018030265		
Inglés – Forma: Promoción – Nota: 9 (nueve) – Fecha: 17/03/2021 – Libro: 5F – Acta: 2021050008		EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLES – nota: 9 (nueve)
Reconocimiento Parcial		
Matemática 2	por	MATEMÁTICA II. Para acceder al reconocimiento total de la asignatura el estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes: · Ecuaciones diferenciales. Vigencia hasta el 30/11/2028

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Química General e Inorgánica, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 34, el estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de Decanato **1425 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.234/2026. Otorga reconocimiento de asignaturas al estudiante Andrés Emanuel Retamozo, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

Salta, 30/10/2026

Nº	Asignatura equivalente	Correlativa
1	Física (equivalencia total)	Por no contar aprobada la asignatura correlativa Matemática II.

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES